



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE NEIVA HUILA

Septiembre nueve (09) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de mínima cuantía de RAQUEL MEDINA RIVAS, contra FELIX ALFONSO FARFAN ROLON, radicación 41001-41-89-004-2021-00660-00.

Se decide sobre la demanda ejecutiva de mínima cuantía propuesta por RAQUEL MEDINA RIVAS, a través de apoderado judicial, contra FELIX ALFONSO FARFAN ROLON.

CONSIDERACIONES

Sería el caso entrar a resolver si se admite o no la demanda, pero se evidencia que no se adjuntó el título ejecutivo.

Así las cosas, se niega el mandamiento de pago solicitado por la parte actora.

Por lo expuesto, se

RESUELVE

1°.- NEGAR el mandamiento de pago solicitado por la parte actora, por las razones esbozadas.

2°.- RECONOCER personería al doctor **FRANCISCO JOSE CHAVARRO USECHE**, conforme al poder conferido y en los términos allí descritos.

NOTIFÍQUESE.

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ
Jueza

Yesika